



**Instituto de Contadores Públicos Autorizados
de la República Dominicana (ICPARD)**
"Impulsando el Desarrollo Humano y Profesional de los Contadores"
RNC: 4-01-03145-9



ICPARD 2026-037
Santo Domingo, D.N
01 de abril 2026

Licda. Sindy Burgos R.
Fiscal

Fiscalía del Distrito Judicial de Santiago (Departamento de Crímenes y Delitos contra la Propiedad).

Asunto: **Ternas de tres contadores públicos y autorizados (CPA)**

Distinguido Señores:

En atención a su comunicación de fecha 20 de enero del 2026, recibida en fecha 29 de enero del 2026, en la cual solicita que el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, refiera (3) contadores (CPA), o firmas de auditoría, con los fines de realizar un peritaje a la nómina, cuentas bancarias, cuentas por cobrar y pagadas de las empresas MANE CORPORATE GROUP BY GCE CARIBBEAN S.R.L.

Conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 633 Sobre Contadores Públicos Autorizados y el reglamento 2032, les sugerimos los Contadores Públicos Autorizados (CPA), siguientes, los cuales cumplen con el perfil para realizar los trabajos requeridos en dicha solicitud.

1. JOSE RAFAEL MARTE HERNANDEZ Teléfono: 809-862-8802
EMAIL: jmart1975@hotmail.com
2. SORAYA ADELAIDA NUÑEZ Teléfono: 809-757-5300
EMAIL: soraya.anunez@gmail.com
3. DILCIA YSABEL VARGAS SANCHEZ Teléfono: 809-581-3648
EMAIL: vargaslora@gmail.com

Agradecemos comunicarnos la designación del Contador a realizar el encargo para fines de control.

Con consideración y estima, le saludan,

Lic. Pedro Arnó
Presidente Nacional



Lic. Juan Calderón
Secretario General

**Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana
(ICPARD)**

Lista verificación asignación terna

Institución solicitante: Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de Santiago
Departamento de Crímenes y Delitos Contra la Propiedad

Fecha de recibo: 19/02/2026

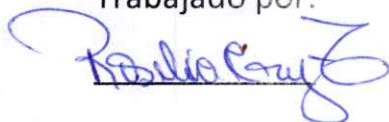
Nombre miembro: José Rafael Marte Hernández Matrícula 13572

Lista de verificación

No.	Preguntas	Si	No
1.-	Es AFA	X	
2.-	Esta al día con el pago de la membresía del ICPARD	X	
3.-	Tiene sanciones por falta al Código de Ética		X
4.-	Usted tiene algún tipo de relación comercial o profesional con esta empresa.		X
5.-	Desempeña funciones de Comisario de Cuentas, Asesor o Consultor de la entidad sujeta al Peritaje.		X
6.-	Tiene experiencia anterior como Auditor Forense Antifraude o Peritaje Contable. Diga cuáles?	X	
7.-	Fue contactado vía telefónica y acepto la designación.	X	

Observaciones:

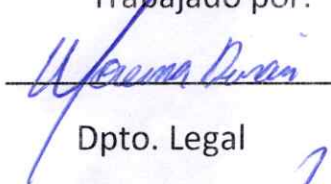
Trabajado por:



Depto. Registro

Fecha: 25/3/2026

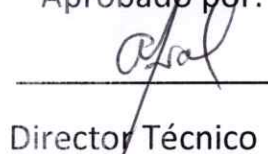
Trabajado por:



Dpto. Legal

Fecha: 25/3/2026

Aprobado por:



Director Técnico

Fecha: 01. Abril, 2026

**Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana
(ICPARD)**

Lista verificación asignación terna

Institución solicitante: Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de Santiago
Departamento de Crímenes y Delitos Contra la Propiedad

Fecha de recibo: 19/02/2026

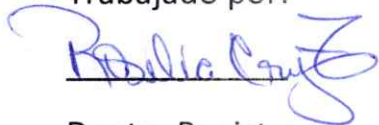
Nombre miembro: Soraya Adelaida Nuñez Matrícula 2031

Lista de verificación

No.	Preguntas	Si	No
1.-	Es AFA	X	
2.-	Esta al día con el pago de la membresía del ICPARD	X	
3.-	Tiene sanciones por falta al Código de Ética		X
4.-	Usted tiene algún tipo de relación comercial o profesional con esta empresa.		X
5.-	Desempeña funciones de Comisario de Cuentas, Asesor o Consultor de la entidad sujeta al Peritaje.		X
6.-	Tiene experiencia anterior como Auditor Forense Antifraude o Peritaje Contable. Diga cuáles?	X	
7.-	Fue contactado vía telefónica y acepto la designación.	X	

Observaciones: _____

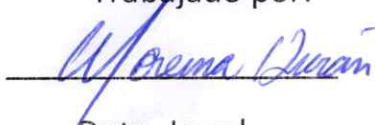
Trabajado por:



Depto. Registro

Fecha: 25/3/2024

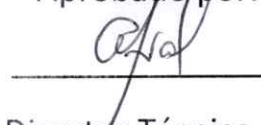
Trabajado por:



Dpto. Legal

Fecha: 26/03/2026

Aprobado por:



Director Técnico

Fecha: 01. Abril 2026

**Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana
(ICPARD)**

Lista verificación asignación terna

Institución solicitante: Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de Santiago
Departamento de Crímenes y Delitos Contra la Propiedad

Fecha de recibo: 19/02/2026

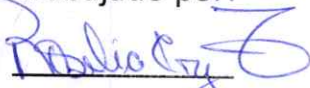
Nombre miembro: Dilcia Ysabel Vargas Sánchez Matrícula 9131

Lista de verificación

No.	Preguntas	Si	No
1.-	Es AFA	X	
2.-	Esta al día con el pago de la membresía del ICPARD	X	
3.-	Tiene sanciones por falta al Código de Ética		X
4.-	Usted tiene algún tipo de relación comercial o profesional con esta empresa.		X
5.-	Desempeña funciones de Comisario de Cuentas, Asesor o Consultor de la entidad sujeta al Peritaje.		X
6.-	Tiene experiencia anterior como Auditor Forense Antifraude o Peritaje Contable. Diga cuáles?	X	
7.-	Fue contactado vía telefónica y acepto la designación.	X	

Observaciones:

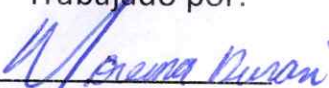
Trabajado por:



Depto. Registro

Fecha: 25/3/2026

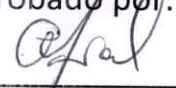
Trabajado por:



Dpto. Legal

Fecha: 25/03/2026

Aprobado por:



Director Técnico

Fecha: 01. Abril 2026.

**MINISTERIO
PÚBLICO**

Fiscalía de Santiago

REPUBLICA DOMINICANA

**PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO
DEPARTAMENTO DE CRÍMENES Y DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD**

Santiago, 10/02/2026

Al : Instituto de Contadores Públicos Autorizados (ICPARD), filial Santiago.

DE : SINDY BURGOS R., MA., Fiscal del Departamento de Delitos contra la Propiedad.

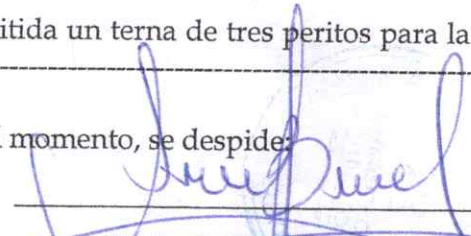
ASUNTO : Solicitud de terna

Que el Ministerio Público en la persona de quien suscribe, Sindy Burgos R., fiscal de la fiscalía de Santiago, quien actualmente ejerce sus funciones en el departamento de Delitos Contra La Propiedad, con oficinas instaladas en la Dirección Regional Cibao Central, antigua base aérea, ubicada en la avenida Bartolomé Colón de esta ciudad, se encuentra apoderado de un proceso en contra de la imputada **LAURA MARÍA ALBA BÁEZ DE PERALTA**, quien fue sometida a la acción de la justicia, por violación a los artículos 379 y 386-3 del Código Penal Dominicano, consistente en Robo Asalariado, en perjuicio de la empresa **MANE CORPORATE GROUP BY GCE CARIBBEAN, SRL**, debidamente representado por **MIGUEL AUGUSTO NUÑEZ ESTEVEZ**.

En ese sentido, a los fines de avanzar en la investigación, se hace necesario la realización de un peritaje a la **nómina, cuentas bancarias, cuentas por cobrar y cuentas pagadas**, de la empresa para determinar el total de montos sustraídos por la imputada **LAURA MARÍA ALBA BÁEZ DE PERALTA**, en su calidad de administradora de la dicha empresa, y con el objetivo de dar cumplimiento a la normativa procesal penal con relación al peritaje, tengo a bien solicitar lo que sigue:

Único: Que nos sea remitida un terna de tres peritos para la realización del peritaje de dicha empresa-----

Sin otro particular por el momento, se despide:


Sindy Burgos R., MA.Fiscal del Departamento de Delitos contra la
Propiedad.**Recibido Sin Leer ICPARD**

Fecha: 19-02-2026

Hora: 9:31 Am

Por: Narolin Vallejo